



NOTA DE INFORMACIÓN

RASG-PA/15 — NI/02
8/01/26

Decimoquinta Reunión del Grupo Regional de Seguridad Operacional de la Aviación – Pan América (RASG-PA/15)

Ciudad de México, México, 2 al 4 de marzo 2026

Cuestión 5 del Orden del Día:

Avances en la planificación de la seguridad operacional aérea regional y Nacional

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD OPERACIONAL DE LA REGIÓN SUDAMERICANA (SAMSP) EDICIÓN 2026–2028 (Presentada por Secretaría)

RESUMEN EJECUTIVO	
Esta Nota presenta información relativa a la actualización del Plan de Seguridad Operacional de la Región (SAMSP) Edición 2026-2028.	
<i>Metas Estratégicas 2026-2050:</i>	<ul style="list-style-type: none">• Todos los vuelos son seguros y protegidos
<i>Referencias:</i>	<ul style="list-style-type: none">• SAMSP 2026-2026• Estrategia Regional SAM 2035• GASP 2026-2028

1. Introducción

1.1 En los últimos años ha quedado en evidencia que el contexto en el que operan los Estados es cada vez más exigente. El crecimiento del tráfico, la mayor complejidad de las operaciones y las limitaciones estructurales de muchos sistemas de vigilancia en los Estados, obligan a repensar cómo se gestionan los riesgos y cómo se utilizan los recursos disponibles. En ese marco, y en línea con la actualización del Plan Global de Seguridad Operacional (GASP), y con la Estrategia Regional SAM 2035, la Oficina Regional SAM ha actualizado el Plan de Seguridad Operacional de la Región Sudamericana (SAMSP) para el período 2026–2028.

2. Contenido del SAMSP

2.1 El SAMSP se basa en los resultados del Programa de Mejora Continua y en la experiencia acumulada por los Estados, el RASG-PA, el Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional (SRVSOP), el Mecanismo Regional de Colaboración AIG (ARCM) y otros mecanismos regionales.

2.2 El SAMSP 2026–2028 define una dirección clara para la región durante el próximo trienio. Su propósito es ayudar a los Estados a concentrar sus esfuerzos en la gestión efectiva de los riesgos de seguridad operacional, fortaleciendo la vigilancia, la implementación del SSP y las capacidades institucionales de manera sostenible. El Plan propone objetivos, metas e indicadores regionales alineados con el GASP, pero diseñados para ser realistas y aplicables en el contexto de la Región SAM, reconociendo las diferencias de tamaño, complejidad y madurez entre los Estados.

2.3 Un elemento central del Plan es el énfasis en una gestión más eficiente de la seguridad operacional. Esto incluye avanzar hacia enfoques basados en riesgos, mejorar la calidad y efectividad de la vigilancia, fortalecer la capacidad de análisis y promover una mayor coordinación entre las distintas áreas técnicas, los organismos de investigación de accidentes y los niveles de decisión institucional. El SAMSP también refuerza la importancia de la colaboración regional y del trabajo conjunto con la industria como herramientas clave para identificar riesgos, compartir información y desarrollar medidas de mitigación más eficaces.

3. Relación del SAMSP con el RASG-PA

3.1 El SAMSP, promueve un mayor acercamiento de los Estados con el RASG-PA, en la búsqueda de medidas de mitigación eficientes y colaborativas para las prioridades de seguridad operacional.

3.2 Adicionalmente, el Plan incluye un objetivo específico orientado a impulsar el establecimiento de iniciativas de colaboración entre los Estados y la Industria, como preámbulo para el establecimiento de Equipos Colaborativos de Seguridad Operacional (CST).

3.3 Finalmente, se establecen metas claras para la integración de la información sobre seguridad operacional emergente de los procesos de gestión de riesgos de los Estados con el RASG-PA.

4. Conclusión

4.1 El SAMSP 2026–2028 no reemplaza las responsabilidades nacionales ni los planes de los Estados. Su rol es servir como marco de referencia común, facilitando la alineación de los Planes Nacionales de Seguridad Operacional (NASP) con las prioridades regionales y globales, y apoyando a los Estados en la toma de decisiones estratégicas en materia de seguridad operacional.

4.2 La Oficina Regional SAM continuará acompañando a los Estados y a los grupos regionales, incluido el RASG-PA, en la difusión e implementación del Plan, así como en el seguimiento de su progreso a lo largo del trienio. El objetivo es claro y compartido: seguir fortaleciendo la seguridad operacional en la Región Sudamericana de manera práctica, coherente y sostenible.

4.3 Se invita a la reunión a tomar nota de la información presentada en este documento, y a revisar el contenido de los siguientes documentos:

SAMSP 2026-2026:

https://www2023.icao.int/SAM/eDocumentsrestore/SAMSP_OACI_2026-2028_ESPAN%CC%83OL%20Final.pdf

Estrategia SAM 2035:

<https://www.icao.int/sites/default/files/SAM/Documents/Estrategia-Regional-SAM-2035.pdf>

GASP 2026-2028:

https://www.icao.int/sites/default/files/safety/GASP/Documents/10004_es-1.pdf